

CEIP BENITO PÉREZ GALDÓS

MIGUETURRA (CIUDAD REAL)



PROYECTO
EDUCATIVO



DE CENTRO

INDICE

	Págs.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRINCIPIOS GENERALES DEL CENTRO: OBJETIVOS GENERALES	5
3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO	12
4. OFERTA DE ENSEÑANZAS Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	17
5. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	20
6. LA JORNADA ESCOLAR	23
7. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN	25
8. PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN	27
9. MODIFICACIONES Y DIFUSIÓN DEL P.E.C.	31

ANEXOS:

- Medidas de inclusión educativa.
- Normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF).



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

*“El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación. 2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.”*

El Proyecto educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos principios generales y unos objetivos educativos, así como unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: **alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.**

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, son el marco de referencia para la vida diaria del centro.

Las medidas de inclusión educativa se erigen como elemento integrador y herramienta básica para dar respuesta a la individualidad de cada alumno. De este modo, la atención y gestión de la



diversidad ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado.

Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.

Por lo tanto, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- 2010.07.20 Ley de Educación de CLM. Art.
- 2012.07.02 OR Funcionamiento de Centros Infantil y Primaria de CLM. Anexo. El Proyecto Educativo
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 2014.08.05 OR Organización y Evaluación Ed. Primaria CLM.



2. PRINCIPIOS GENERALES DEL CENTRO. OBJETIVOS GENERALES

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla-La Mancha de 31 de agosto de 2006
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.

■ PRIMER PRINCIPIO.

Atender a nuestros alumnos/as en todas las dimensiones de la personalidad (afectiva, intelectual, social, ética y motriz), garantizando su educación integral, ejercitando la tolerancia y la libertad dentro de los principios y valores democráticos de convivencia, de no discriminación, de la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, potenciando el sentimiento de solidaridad con los problemas del mundo actual, y preparándolos para afrontar con éxito el futuro.

❖ OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

- ▶ Crear un clima para el desarrollo de la autoestima personal, a través del diálogo, la tolerancia, y el respeto, favoreciendo las capacidades de aprendizaje, los hábitos de trabajo y técnicas de estudio y *la resolución de conflictos a través de métodos pacíficos y favorecedores de las relaciones interpersonales.*
- ▶ Potenciar la capacidad crítica, la apertura a las innovaciones, nuevas tecnologías y lenguajes.



- ▶ Desarrollar los valores democráticos de participación, convivencia, *tolerancia*, *no discriminación de ningún tipo* y resolución pacífica de los conflictos.
- ▶ Desarrollar un espíritu solidario con los problemas del mundo actual, adoptando medidas o iniciativas para resolverlos.
- ▶ Favorecer la participación en actividades lúdicas o culturales, dirigidas a fomentar la creatividad y la expresión artística en cualquiera de sus manifestaciones.
- ▶ Estimular el desarrollo corporal a través del juego y el deporte, potenciando estilos de vida saludables, dentro de un espacio vital distendido y agradable, donde respete y sea respetado, desarrollando igualmente, proyectos sobre higiene, salud y consumo, creando la necesidad de ocio activo en nuestros escolares.

❖ OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION INFANTIL.

- ▶ Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- ▶ Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- ▶ Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los ajenos.
- ▶ Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- ▶ Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendidos por otros.
- ▶ Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

❖ OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION PRIMARIA.

- ▶ Comprender y producir mensajes orales y escritos en la lengua propia, atendiendo a diferentes intenciones y situaciones y de acuerdo con sus necesidades e intereses y comunicarse en una lengua extranjera a través de mensajes sencillos y contextualizados.
- ▶ Comunicar sus opiniones y sentimientos y ser receptivos a los de los demás, utilizando creativamente los distintos lenguajes (verbal, numérico, gráfico, plástico, corporal, musical, etc.), desarrollando la sensibilidad estética.
- ▶ Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de su experiencia cotidiana, manifestando curiosidad por comprender el mundo que les rodea.



- ▶ Utilizar en la resolución de problemas sencillos los conocimientos adquiridos, los recursos a su alcance y, si fuera preciso, la ayuda de otras personas
- ▶ Colaborar en la planificación y realización de actividades de grupo, aceptar las normas que democráticamente se establezcan, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que le correspondan.
- ▶ Aprender a resolver los conflictos a través de la mediación u otros métodos pacíficos que favorezcan las relaciones sociales.
- ▶ Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo mediante el ejercicio físico y la práctica de hábitos saludables y de calidad de vida.
- ▶ Manifestar una actitud favorable hacia el trabajo reflexivo y bien hecho (manual, intelectual, artístico, deportivo...), valorando su utilidad práctica y sus potencialidades lúdicas y formativas.

■ SEGUNDO PRINCIPIO.

Dar respuestas educativas diversas y distintas, flexibilizando la educación en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación, buscando una educación personalizada y compensadora de las desigualdades sociales, en especial de aquellas que deriven de problemas de discapacidad.

❖ OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

- ▶ Utilizar todos los recursos pedagógicos, materiales y personales disponibles en el Centro para dar respuesta a todos los problemas específicos de nuestro alumnado.
- ▶ Organizar contenidos de aprendizaje a través de las pertinentes adaptaciones curriculares, para que todos los alumnos/as, en la medida de sus posibilidades, evolucionen favorablemente.
- ▶ Realizar cuantas gestiones sean necesarias con otros organismos e instituciones para atender las necesidades educativas especiales y las carencias familiares del alumnado.

❖ OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION INFANTIL.

- ▶ Desarrollar al máximo las posibilidades de cada alumno/a, dependiendo de sus características personales, poniendo a su alcance todos los medios y recursos del Centro e instituciones del entorno.



❖ **OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA.**

- ▶ Desarrollar al máximo las posibilidades de cada alumno/a, dependiendo de sus características personales, poniendo a su alcance todos los medios y recursos del Centro e instituciones del entorno.

■ **TERCER PRINCIPIO.**

Sacar el máximo partido de los recursos humanos y materiales del Centro, así como de las instituciones locales o provinciales.

❖ **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:**

- ▶ Aprovechar los conocimientos y destrezas de cada miembro de la Comunidad Educativa, respetando sus funciones y posibilitando la realización de otras de acuerdo con las necesidades del Centro, poniendo a su alcance todos los recursos materiales y humanos disponibles.
- ▶ Priorizar las necesidades del alumnado en cuanto a agrupamientos del mismo, clases de apoyo y horarios.
- ▶ Favorecer las propuestas o proyectos educativos, facilitando su aplicación y divulgación de los recursos y metodologías, para que llegue a todos los miembros de la C. E.
- ▶ Dar carácter multifuncional a los espacios y recursos materiales del Centro.
- ▶ Utilizar los medios y recursos que puedan poner a nuestra disposición las instituciones locales y provinciales.

■ **CUARTO PRINCIPIO.**

Proporcionar al alumnado experiencias que le ayuden a adquirir conocimientos, conservar y mejorar el Medioambiente y Patrimonio Cultural.

❖ **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**

- ▶ Desarrollar la conciencia la y sensibilidad por las cuestiones medioambientales, conservándolas y mejorándolas, partiendo de lo más próximo: su colegio, su casa, el barrio, el pueblo, etc.
- ▶ Proporcionar a las escolares experiencias diversas a través de los proyectos de educación medioambiental que se programen, favoreciendo situaciones de responsabilidad en la materia, participando activamente en campañas o actuaciones encaminadas a conservar o mejorar el entorno.
- ▶ Despertar la sensibilidad por las manifestaciones artísticas o culturales de la localidad, comarca, región, y en general, de todo aquello que representa el Patrimonio Cultural de la Humanidad.



❖ **OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION INFANTIL. 2º CICLO**

- ▶ Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y algunas de las relaciones que se establecen entre ellas.
- ▶ Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

❖ **OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA.**

- ▶ Conocer y *valorar* el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar las diversas lenguas y culturas.
- ▶ Conocer las características fundamentales del medio natural *valorando la importancia y necesidad de respetarlo y conservarlo, así como el medio social* en el que nos desenvolvemos y sus mutuas interacciones.

■ **QUINTO PRINCIPIO.**

Conseguir que nuestra Comunidad Educativa desarrolle su actividad dentro de un ambiente confortable, estimulante, participativo, abierto, en el que, cada miembro, al desempeñar sus funciones con plena responsabilidad, desarrolle totalmente sus posibilidades y recursos inspirándose en los valores democráticos y del mérito y el esfuerzo personal.

❖ **OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**

- ▶ Crear un clima en el que cada miembro de la C.E. sea una persona con entidad propia, que pueda comunicarse libre y espontáneamente, permaneciendo totalmente integrada en la misma.
- ▶ Participar en el cuidado del Centro, de sus elementos personales y materiales, para conseguir un lugar humanizado, bello y agradable al que nos guste acudir cada día.
- ▶ Proporcionar experiencias distintas, motivadoras y diversas que abran nuevas perspectivas y posibilidades.
- ▶ Desarrollar la capacidad de crítica constructiva de todos los miembros de la C.E.
- ▶ Facilitar cauces de expresión y participación al alumnado, las familias y el profesorado en la organización y desarrollo de las diferentes actividades que componen el quehacer de un centro de enseñanza.



❖ OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACION INFANTIL.

- ▶ Representar y evocar aspectos diversos de la realidad vivida, conocidos o imaginados, y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- ▶ Expresar oralmente sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, para regular la propia conducta e influir en la de los demás.

❖ OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA.

- ▶ Actuar y desenvolverse con autonomía en la vida cotidiana, estableciendo relaciones afectivas y siendo conscientes de sus propias posibilidades y limitaciones.
- ▶ Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas con las que interactúa, desarrollando valores de respeto, solidaridad y tolerancia, sabiendo aceptar las derrotas y digerir las victorias, desde una postura humilde que, llegado el caso, permita pedir perdón y ser perdonados.
- ▶ No discriminar a nadie por razones físicas, de sexo, raza, nivel económico, social o cultural, ni por cuestiones ideológicas o religiosas.
- ▶ Desarrollar el sentido de pertenencia al Centro, entendiendo a éste como algo propio y digno de ser respetado en todas sus facetas (materiales, humanas, culturales, etc.).

■ SEXTO PRINCIPIO

Facilitar la colaboración y la participación de toda la Comunidad Educativa (profesores/as, alumnos/as y padres/madres) en la organización, gobierno y funcionamiento del Colegio, así como en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

❖ OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- ▶ Fomentar el diálogo, la tolerancia y el respeto, favoreciendo los momentos de encuentro entre los profesores, padres/madres y alumnos/as, por medio de las tutorías, escuela de padres, participación del AMPA, actividades extraescolares, reuniones con padres/madres, etc.
- ▶ Establecer relaciones de armonía en distintas situaciones sociales, ofreciendo modelos válidos para la resolución positiva de los conflictos, comportándose de manera solidaria, valorando las diferencias sociales e individuales.
- ▶ Potenciar la participación de los padres/madres en la realización de talleres, actividades culturales y extraescolares.
- ▶ Participar en la vida y gestión del Centro utilizando los cauces democráticos establecidos en nuestras normas de convivencia para su desarrollo.



■ SÉPTIMO PRINCIPIO.

Mejorar la formación permanente y la actualización pedagógico-didáctica y científica del profesorado y de las familias de los alumnos y alumnas.

❖ OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

- ▶ Crear grupos de trabajo y seminarios en el Centro para fomentar el trabajo en equipo, unificar criterios, contrastar experiencias, ampliar información y conocimientos, y buscar soluciones a los conflictos que se planteen.
- ▶ Elaborar y utilizar unidades didácticas como medio de integrar todas las propuestas y los proyectos existentes en la programación del aula.
- ▶ Organizar la “escuela de padres/madres” desde las tutorías.



3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

Geográficamente hablando, hay que decir que **Miguelturra** es un municipio de la provincia de Ciudad Real, perteneciente a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, ubicado en la región natural de La Mancha y dentro de la comarca del Campo de Calatrava.

El municipio, que se alza a 628 metros sobre el nivel del mar, se sitúa a escasos kilómetros del centro de la capital provincial.

Es una **localidad** rural (urbana desde el punto de vista demográfico), con un incipiente desarrollo de la industria y del sector servicios. La ciudad en cuestión tiene 15.368 habitantes empadronados, con un aumento paulatino de la natalidad y una sostenida mortalidad entorno a los 80 años.

Nuestro Centro, el **CEIP Benito Pérez Galdós**, está situado en la zona sur de la localidad de Miguelturra próximo a la carretera N-430 que une Ciudad Real con Valdepeñas. Junto al colegio está el Pabellón Polideportivo de la localidad, el cual utilizamos diariamente para las clases de EF, el Centro de Salud, una farmacia, el parque Rivas Moreno que este curso estamos utilizando como patio de recreo para los cursos superiores, la piscina municipal y sus instalaciones deportivas, el único IES, y a no más de cinco minutos caminando se encuentra el centro de la localidad (Ayuntamiento, Plazas, entidades bancarias, etc.).

El Centro está ubicado en la **barriada de Parquesol**, zona que en las dos últimas décadas se ha visto potenciada por el Ayuntamiento en casi todos los órdenes: urbanístico, deportivo, sanitario, cultural y educativo. También hay que significar la construcción de numerosas viviendas unifamiliares y la dotación de infraestructuras para la creación de un polígono industrial.

Miguelturra, en las dos últimas décadas ha experimentado un espectacular crecimiento en cuanto a población y casco urbano, cambiando por completo los parámetros de poblamiento rural por los de una pequeña ciudad en continuo crecimiento.

Nuestra localidad apenas si tiene industria, exceptuando la de la construcción, la cual corre paralela al desarrollo urbanístico que se está produciendo de forma generalizada en muchas ciudades españolas, siendo el sector servicios la principal fuente de empleo de la localidad, que sirve a la vez como ciudad dormitorio de la vecina capital de la provincia, pues un gran porcentaje de los migueltureños/as trabajan en esta ciudad. En concreto el 51 % de las madres y el 68 % de los padres del alumnado de este Colegio dicen trabajar fuera de la localidad. El sector primario está en decadencia siendo cada vez menos las personas que viven de la agricultura y la ganadería. En el caso de la agricultura, esta tarea cumple una función complementaria, ya que, los trabajos de laboreo y recolección se suelen realizar de forma familiar y en días festivos o de vacaciones, buscando los cultivos herbáceos de forma predilecta, tanto por la cuestión de las subvenciones



como por el menor trabajo que implican. Esta decadencia del campo ha ido haciendo desaparecer la poca industria agroalimentaria que existía (almazaras, bodegas...).

La situación geográfica, pegada a Ciudad Real, ha contribuido a que el aumento de las infraestructuras de comunicación que afectan a ésta, hayan repercutido directamente a Miguelturra, por lo que, cuenta con unas buenas redes de comunicación viaria (AVE, Autovías). A su vez, el Ayuntamiento quiere contribuir a estas mejoras a través del Plan ADO, que pretende llevar las nuevas tecnologías de la comunicación a muchos hogares migueltureños.

En las últimas décadas hemos contemplado un gran aumento del asociacionismo local, si bien éste, está más marcadamente dirigido al ocio y las festividades, que hacia acciones de voluntariado social o ONGs, vinculadas a la participación activa en las problemáticas que afectan al mundo actual (medioambiente, solidaridad con los pueblos, etc. que también están representadas). Destacan las de las Peñas del Carnaval, las Hermandades de Semana Santa y las deportivas, por su número, sin dejar aparte las culturales (coros y danzas, coral, agrupación musical...), y las de amas de casa y pensionistas.

Este municipio cuenta con pabellón polideportivo y varias pistas (cubiertas y al aire libre), así como dos campos de fútbol, piscina municipal, y otras instalaciones deportivas repartidas por los nuevos polígonos en construcción. Además, tiene Biblioteca Pública, Centro de la Mujer, Centro de Día, Casa de Cultura, un Centro de Atención a la Infancia (guardería), Universidad Popular y Escuela de Música que junto con los seis colegios de E. Infantil y Primaria (cinco públicos y uno concertado) y, el IES Campo de Calatrava conforman el campus educativo local.

Estos locales e instituciones vienen ofreciendo multitud de actividades, destacando las deportivas para los jóvenes en edad escolar, bien a través de las Escuelas Deportivas, bien por medio de los clubs o asociaciones colaboradoras con ellas. También hay que resaltar el alto índice de participación en la E. de Música y la U. Popular. La Biblioteca Pública además de ofrecer sus servicios como centro de lectura y consulta bibliográfica, ofrece otras posibilidades para nuestros escolares, como son los programas de teatro escolar o las actividades de animación a la lectura. Finalmente señalar los programas culturales que últimamente viene ofertando la Concejalía de Cultura mediante representaciones teatrales o conciertos minoritarios.

❖ ENTORNO FAMILIAR.

Las familias que forman parte del entorno educativo de nuestro Colegio están constituidas mayoritariamente por más de dos miembros (66,4 %). En ellas el 37,2 % de las madres trabajan, siendo algo más de la mitad (51 %) las que lo hace fuera de la localidad; el 59,6 % de los padres trabajan, haciéndolo mayoritariamente, fuera del municipio (68 %). Señalan que el 51 % de las madres y el 45 % de los padres son asalariadas/os. No suele haber otros miembros de la unidad



familiar que trabaje, y no conviven generalmente los abuelos con ellos. Son básicamente matrimonios jóvenes, muchos de ellos asentados recientemente en el municipio, que vinieron buscando casas más baratas que en la capital para establecer su residencia.

En cuanto al nivel cultural de los mismos, apenas si existen casos que se declaren sin estudios (1,7 % para las madres; el 0,8 % para los padres), aunque de forma mayoritaria señalan sólo poseer estudios primarios (25,2 % las madres; 30,4 % los padres), seguidos de secundarios (28 % las madres; 26,4 % los padres) y finalmente los universitarios (12,8 % madres y 11,5 % padres).

Poseen coche (64 %) y vivienda en propiedad (60'8 %), con una superficie menor de 75 metros cuadrados (6,2 %), pasando mayoritariamente por las de entre 75-90 m. (48,8 %), seguidas de las de 90 – 150 m. (28,4 %), y declarando un 13,7 % una superficie mayor de 150 m. cuadrados. Suelen tener teléfono (48 % fijo y 64,4 % móvil), vídeo (62,4 %), cadena musical (58,8 %), ordenador (59, 2,5 %), internet 54 %. Tienen biblioteca familiar el 50 %, y además señalan que el 56,8 % tienen una habitación individual para el estudio de sus hijos.

Mayoritariamente aspiran a que sus hijos/as alcancen estudios universitarios (84 %), y el resto estudios medios que les posibilite una buena colocación. Se inclinan por una educación en valores que priorizan de la siguiente forma:

1. Tolerancia y respeto hacia los demás
2. Amor hacia las personas, los seres vivos y las cosas.
3. No discriminación por cuestiones de raza o sexo.
4. Sinceridad.
5. Igualdad.
6. Cumplir con las obligaciones personales.
7. Justicia.
8. Respeto por la Naturaleza y el Medio Ambiente.
9. Cooperación y trabajo en equipo.
10. Participación activa.

Por el contrario, se posicionan en orden de rechazo, de la siguiente forma, los contravalores siguientes:

1. Violencia.
2. Explotación.
3. Racismo.
4. Marginación.
5. Hipocresía.



6. Abandono.
7. Machismo.
8. Alineación.
9. Utilización de los demás.
10. Control ideológico.

Muestran las siguientes preferencias para actividades extraescolares o complementarias para sus hijos: Deporte (75 %), Informática (49 %), idiomas (40,5 %), y de forma más minoritaria danza (19 %), seguidas de actividades artísticas y creativas (música, pintura, teatro...)

Señalan que sus hijos/as dedican menos de una hora diaria para realizar las tareas escolares (el 27 %), siendo el 41 % los que utilizan alrededor de una hora, un 23 % dos horas y el 9 % más de dos..

Personal sanitario (médicos, enfermeras, veterinarios con un 17,3%), seguido de profesores y maestros (16 %) son una de las profesiones más señaladas por los alumnos/as para ser en el futuro. Con el 9,7 % aparece la de profesiones relacionadas con el mundo del deporte, sobre todo futbolistas. Informáticos, periodistas, médicos, abogados, policías, bomberos, peluqueros, etc. De forma muy minoritaria aparecen profesiones como, albañil, electricista, carnicero, fontanero, jardinero...

❖ RECURSOS MATERIALES

En relación al equipamiento, éste es bueno y, en general, suficiente.

Durante estos últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro.

Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a todas las aulas de pizarras digitales, puestos informáticos y acceso a internet. Los equipos de dirección, jefatura de estudios y secretaría se han conectado para el trabajo administrativo del centro y el colegio puede considerarse suficientemente equipado de forma básica.

Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro también cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico que, apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula. Su fondo editorial cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejoran éste para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevan a cabo en el colegio.



También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro (orientación, PT y AL) de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones, con comodidad.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un colegio de doble línea con servicio de comedor.



4. OFERTA DE ENSEÑANZAS Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El CEIP “Benito Pérez Galdós” es un centro de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Castilla–La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria, habiéndose desglosado del CEIP “El Pradillo” en septiembre de 1.998, para atender la demanda escolar de la zona conocida como Parquesol, situada al sureste de la población miguelturneña.

En la actualidad la composición jurídica del centro es 6 unidades de EI y 13 de EP.

El centro también cuenta con un Conserje que desde el curso 2020/21 desempeña su labor a tiempo total (los cinco días de la semana y en horario lectivo).

Existe además otro personal complementario y variable que, aunque no forma parte de la plantilla fija de cada año, realiza funciones docentes singulares. Este personal son alumnos en prácticas de la Escuela de Magisterio de Ciudad Real básicamente y alguna otra facultad esporádicamente, que realizan funciones de formación y colaboran con el profesorado en las distintas actividades.

Las instalaciones en general están adecuadas a la función que deben desempeñar. No obstante, tiene algunas carencias de importancia las cuales se recogen sistemáticamente en el Plan de Evaluación del Centro y se comunican a la Administración correspondiente para iniciar el proceso de solución.

El Centro utiliza, para las clases de EF y algunas actividades complementarias, (actividades de fin de trimestre, fiesta de Carnaval, etc.) el Pabellón Cubierto Municipal situado al lado del Colegio.

Se ofrecen servicios de **comedor escolar** y **aula matinal** para satisfacer la amplia demanda de este servicio a las familias. En ella, también se da cabida a los alumnos del IES Campo de Calatrava que han sido antiguos alumnos de nuestro Centro, y que han solicitado comer en él. El horario de esta dependencia es de 7,30h. a 9,00h. como aula matinal, y de 14’00 h. a 16’00h. en horario de mediodía. El responsable del servicio es el actual Secretario. Además, hay otro personal específico como el cocinero, ayudante de cocina y monitores que ayudan a los alumnos durante la comida y después de la misma con la realización de actividades ocio y tiempo libre.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro.



4.1. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:

- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

4.2. OBJETIVOS GENERALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.



- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



5. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA

La evaluación es una de las partes más importantes del quehacer educativo, sin ella no sería posible cotejar el valor de nuestro trabajo.

La **evaluación interna** del funcionamiento del centro deberá realizarse sobre las actuaciones realizadas a lo largo de **cada curso**, y que se plasman en la Memoria que se presenta para su aprobación a Claustro y Consejo Escolar cada mes de junio, y finalmente, **cada cuatro años**, periodo tras el cual un equipo directivo finaliza el ejercicio de sus funciones como tal.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

ÁMBITO 1: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	AÑO			
		1	2	3	4
1. Condiciones materiales, personales y funcionales	Infraestructuras y equipamiento ⁽¹⁾	X	X	X	X
	Plantilla y características de los profesionales	X	X	X	X
	Características del alumnado ⁽²⁾	X		X	
	Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios	X		X	
2. Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	X		X	
	Propuesta Curricular	X		X	
3. Resultados escolares del alumnado		X	X	X	X
4. <u>Atención a la Diversidad</u>		X	X	X	X



AMBITO 2: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO					
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	AÑO			
		1	2	3	4
1. Documentos programáticos		X		X	
2. Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.		X		X
	Administración, gestión económica y de los servicios complementarios ⁽³⁾	X	X	X	X
	Asesoramiento y colaboración	X		X	
3. Convivencia		X	X	X	X

AMBITO 3: RELACIONES CON EL ENTORNO					
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	AÑO			
		1	2	3	4
1. Características del Entorno		X		X	
2. Relaciones con otras Instituciones ⁽⁴⁾			X		X
3. Actividades complementarias y extracurriculares		X	X	X	X
4. Plan de Participación de las Familias		X		X	

AMBITO 4: PROCESOS DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN					
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	AÑO			
		1	2	3	4
1. Evaluación, formación, innovación e investigación.	Evaluación de la práctica docente	X	X	X	X
	Innovación e Investigación educativa		X		X
	Formación Docente	X		X	

⁽¹⁾ *Infraestructuras y equipamiento -necesidades de material-*

- Reponer **ordenadores** “modernos” en cada una de las aulas del centro.
- Instalar y reponer **proyectores**.



- Reparar y/o sustituir las **PDI's** que lo necesiten.

(2) **Características del alumnado -absentismo escolar-**

- **Prevenir el absentismo escolar**, trabajo que abordará tanto a alumnos como a familias.

(3) **Funcionamiento del centro docente**

- Revisar las **instalaciones eléctricas** de forma periódica.
- **Cambiar los sanitarios del centro.**
- Mejorar el **mantenimiento general del edificio.**

(4) **Relaciones con otras Instituciones**

- **Mayor coordinación** de las actuaciones de los diversos Centros de la localidad (especialmente los de Infantil y Primaria).
- **Mantener** el clima de trabajo y **colaboración** con las distintas **concejalías.**
- **Incorporar** la figura de un **Conserje a tiempo total**
- **Incorporar personal de administración** a los Centros de Educación Infantil y Primaria.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se contrastan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y etapas.



6. LA JORNADA ESCOLAR

El centro tiene jornada continuada de 9:00 a 14:00 h. para los alumnos. Este tipo de jornada nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa, aprovechando la programación de actividades del AMPA, la Biblioteca Municipal, la Escuela de Música y las Escuelas Deportivas de la localidad.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

El horario complementario para el profesorado es de 1 hora a continuación del período lectivo de lunes a miércoles en los meses de octubre a mayo (ambos inclusive) y una tarde de 16'00 h. a 19'00 h. una vez al mes. En los meses de septiembre y junio la hora de dedicación exclusiva se realizará todos los días de 13 a 14 horas.

NOTA: La franja horaria de educación infantil se hace coincidir con la sesión de educación primaria por la incorporación de los maestros especialistas en esta etapa educativa.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO. CONDICIONES DE ACCESO

Las entradas y salidas del Centro se ajustarán a lo indicado en las normas de convivencia. No obstante, las condiciones de acceso para los alumnos que vienen con sus bicicletas es la siguiente:

- El acceso se realizará por la puerta principal del edificio.
- Acceden al recinto antes que los niños que vienen a pie.
- Depositarán su bicicleta en la zona seleccionada al efecto que está al lado del aparcamiento de vehículos, y que además tiene unos anclajes para asegurar su estacionamiento.
- La salida se realizará al contrario que a la entrada, es decir, saldrán los últimos los niños que tienen bicicleta por la puerta principal para evitar atropellos de otros alumnos.
- Sólo los alumnos que reciben servicio de comedor saldrán con sus bicicletas por el espacio anexo al gimnasio y que comunica con el pasillo que conduce al comedor escolar. Estos también emprenderán su salida una vez hayan salido todos los alumnos.



HORARIO DE CLASES OCTUBRE - MAYO

1ª sesión	9.00 - 9.45	45'
2ª sesión	9.45 - 10.30	45'
3ª sesión	10.30 - 11.15	45'
4ª sesión	11.15 - 12.00	45'
Recreo	12.00 - 12.30	30'
5ª sesión	12.30 - 13.15	45'
6ª sesión	13.15 - 14.00	45'

HORARIO DE CLASES JUNIO Y SEPTIEMBRE

1ª sesión	9.00 - 9.45	45'
2ª sesión	9.45 - 10.30	45'
3ª sesión	10.30 - 11.10	40'
Recreo	11.10 - 11.40	30'
4ª sesión	11.40 - 12.20	40'
5ª sesión	12.20 - 13.00	40'



7. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Una de las características más importantes de nuestro centro es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet.

Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, entendemos, que es la totalidad de la Comunidad Educativa la que saldrá beneficiada de la realización de un buen trabajo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son los siguientes:

Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.

Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio se canaliza a través de estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.
2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

Colaboración con las siguientes instituciones:

❖ **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

El centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación y Cultura en particular para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.



Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras Consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, etc.

❖ **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios polideportivos que amablemente nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares y apoyo técnico (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.).

❖ **Biblioteca, Escuela de Música y Escuelas Deportivas**

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones son el verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos, y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio.

❖ **Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

❖ **Otros centros escolares e instituto**

Nuestra relación con otros centros escolares de primaria, incluido el centro concertado, e Instituto es muy cordial. Durante el año académico en curso se realizan diversas actividades compartidas que organizan indistintamente cada uno de los Centros. Con el CEIP El Pradillo, compartimos profesorado de audición y lenguaje.

❖ **Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)**

Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online a través de internet.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.



8. PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN

En nuestro plan de emergencia y autoprotección hemos tenido en cuenta una serie de **medidas preventivas** como son:

- ✓ Señalización de las salidas de emergencia.
- ✓ Señalización de los extintores para que todos conozcamos su ubicación o puedan ser localizados por personal foráneo del Centro.
- ✓ Revisión anual de las luminarias de emergencia por la responsable de evacuación quién avisará al equipo técnico competente en caso de mal funcionamiento. En este caso, se procederá a su sustitución a la mayor brevedad.
- ✓ Colocación, en cada planta y en lugar bien visible, de un plano de la misma, señalizando los citados puntos, para que pueda ser consultada por cualquiera que necesite conocer estos detalles, en la mencionada situación.
- ✓ Situar de forma clara y bien visible los números de emergencia, de la policía local y guardia civil junto al teléfono.

■ PAUTAS BÁSICAS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Para **evacuar** las **plantas** o **sectores** de forma ordenada, hay que seguir los siguientes criterios:

1. **Cuando suene la señal de alarma, los alumnos dejarán todo tal y como está**, (no coger cosas personales ni material de trabajo), de forma ordenada se colocarán en fila para salir del aula y **el profesor cerrará ventanas y puertas**.
2. El desalojo de cada planta se hará por aulas, saldrán en primer lugar las más cercanas a la escalera y/o puerta de salida y posteriormente las siguientes.
3. **Los alumnos bajarán de uno en uno en fila y con orden y en silencio** por la escalera, **próximo a la pared**, dejando el centro de la escalera libre, siguiendo los itinerarios para la evacuación.
4. La evacuación comenzará por la planta de abajo, posteriormente la planta superior y **siempre se dará prioridad a los alumnos de E. Infantil**. Las salidas de los grupos será la siguiente:
 - Sector 1: Puerta de final de pasillo hacia patio de El.
 - Sector 2: Puerta de final de pasillo, junto a antigua biblioteca.
 - Sector 3: Salida hacia las pistas por las puertas de acceso al centro junto al aparcamiento.
 - Sector 4: Dos grupos saldrán hacia las pistas por la puerta principal de acceso al centro, como el S3 y tras ellos. Los otros dos grupos bajarán por la escalera de los mayores y saldrán por las puertas de acceso al patio hacia las pistas.
 - Sector 5: Utilizarán las escaleras de los mayores y saldrán por las puertas de acceso al patio hacia las pistas.



5. Una vez abandonado el edificio los alumnos siempre tendrán a su profesor como punto de referencia, estando muy atentos para mantenerse unidos y no mezclarse con otros grupos. Deben dirigirse al **punto de encuentro** establecido en las **PISTAS POLIDEPORTIVAS**.
6. **El profesor hará recuento de alumn@s**. Posteriormente daremos información de este recuento al JEFE DE EMERGENCIAS para su conocimiento.
7. **Nunca se utilizará el ascensor para evacuar**. Si hubiera un alumno con problemas físicos, pediremos ayuda al jefe de emergencia u otros compañeros cercanos para evacuarlos por la escalera.
8. Los **equipos de sector**, tendrán que **comprobar que todos han salido**, incluso cerciorándose de que, en lugares como aseos, aulas de apoyo, etc. no existe nadie, cerrando también las puertas de la zona.
9. **Si en el momento de la evacuación no se encuentra el tutor en su aula, el profesor que estuviera en esa clase asume las funciones de ese tutor bajando al alumnado de la misma manera**.
10. **LO MÁS IMPORTANTE: *mantener la calma en todo momento y transmitir sensación de control de la situación.***

Cada curso escolar se nombrará:

- ▶ Jefe de emergencia
- ▶ Jefe de intervención
- ▶ Jefe de evacuación
- ▶ Equipos de sector (Sectores 1 y 2: Profesorado de inicio de pasillo / Sectores 3, 4 y 5: Profesorado de final de pasillo).

▶ **NORMAS PARA LOS PROFESORES.**

Si en el momento de la emergencia te encuentras impartiendo clase, en la sala de usos múltiples o en la biblioteca **comenta brevemente a los alumnos** los siguientes aspectos:

- ↳ Mantener la **calma**.
- ↳ **No gritar** para poder escuchar las indicaciones del personal de evacuación.
- ↳ **No recoger** las cosas de la mesa de trabajo.
- ↳ Levantarse ordenadamente y salir en dirección de la salida del edificio más próxima, sin retirar los abrigos, mochilas, y otros, y sin detenerse.
- ↳ Se colocará la **papelera en la puerta**, una vez haya sido evacuada la clase, para indicar que en ese espacio no queda nadie.
- ↳ Seguir la **señalización** e **instrucciones** del personal de evacuación de su zona para encontrar la salida.
- ↳ **Salir rápido, pero sin correr**.
- ↳ No desviarse de la **ruta de evacuación**, no ir contra corriente.
- ↳ Salir del edificio evitando aglomeraciones.



Siguiendo estas indicaciones conseguiremos realizar la evacuación en un **tiempo mínimo** lo que disminuirá el riesgo de accidentes y contribuirá a un mayor nivel de **seguridad** para la comunidad escolar.

► OCUPANTES EN GENERAL.

Quien descubra la situación de emergencia o riesgo grave, avisará al Equipo de Comunicaciones situado en conserjería. Se avisará con rapidez sin perder la calma, sin gritar ni provocar el pánico.

► EVACUACIÓN.

Ocupantes: Cuando se dé la señal de Alarma General, se iniciará la salida inmediata, sin entretenerse y sin recoger objetos personales. Los ocupantes seguirán las instrucciones de los responsables de cada uno de los sectores.

► EQUIPO DE EVACUACIÓN

- Se inicia la evacuación del edificio hasta el **punto de concentración**, en el exterior del edificio (**pistas deportivas**).
- En todo momento se mantendrá la **calma**, y se hará con la máxima **rapidez**.
- **No se usarán los ascensores** en caso de incendio.
- Si el **humo** invade los trayectos de evacuación se avanzará agachados (a cuatro patas) o reptando y si es posible usando el método llamado “de la mano derecha” que consiste en ir pegado a la pared, de forma que la mano derecha siempre toque la misma.
- No se utilizan las escaleras si el humo las ha invadido.
- Si el fuego o humo invade la salida se hará por la ventana, en donde sea posible, y de forma segura.
- Cuando salgan todos los integrantes de cada clase se colocará una **papelera delante de la puerta** para indicar que esa clase está vacía.
- Los **responsables de evacuación** saldrán los últimos, cuando se aseguren que no queda nadie en aseos, despachos, etc.
- Los responsables de evacuación **cerrarán ventanas y puertas**.
- No se volverá al edificio hasta que lo autorice el cuerpo de bomberos.
- En el punto de concentración se procederá al **recuento de alumnos**.
- En el supuesto caso que la cantidad de humo o la propagación impida la evacuación, nos mantendremos dentro del edificio donde nos hallamos quedado atrapados hasta poder ser rescatados, tomando las siguientes precauciones:
 - ✓ Cerrar puertas y ventanas.
 - ✓ Tapar rendijas de las puertas con trapos húmedos.
 - ✓ Alejar el material combustible de las puertas.



- ✓ *Si es necesario, abrir una ventana para advertir de su presencia, cerrando la ventana enseguida.*
- ✓ *Si hay humo, tenderse todos en el suelo.*

► **ASISTENCIA A DISCAPACITADOS.**

* **Discapacidad Motriz:**

- ☞ En caso de tener una muleta o bastón es capaz de utilizar la escalera agarrándose a la escalera.
- ☞ Si tiene dos muletas se le ayuda cargando con una de ella
- ☞ Las personas en silla de ruedas, ellas saben pasar de una silla a otra, si hay que ayudarlas hay que tener especial cuidado en no presionar el pecho ni extremidades.

* **Discapacidad visual:**

- ☞ No gritar, hablar de forma natural.
- ☞ Indique lo que va hacer antes de actuar.
- ☞ Sujétalo suavemente del brazo o muñeca.
- ☞ Indíquele la presencia de puertas, escaleras.

* **Discapacidad auditiva:**

- ☞ Encienda y apague las luces varias veces.
- ☞ Hágase entender con gestos con la cara y con movimientos con las manos.
- ☞ Escriba las instrucciones e intente que las entienda.



9. MODIFICACIONES Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Anualmente el PE es revisado y modificado si procede. Las actualizaciones de modificación se comunican al Claustro y Consejo Escolar en las sesiones ordinarias de reunión de cada trimestre. Cuando, por motivos relativos a cambios legislativos o cualquier otra eventualidad que así lo aconseje, la modificación se producirá en cualquier momento a lo largo de cada curso académico. Por tanto, el PE es un documento programático dinámico que está a disposición de toda la comunidad educativa.

Según la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que establece en su artículo 10.2 que **“La aprobación definitiva del Proyecto educativo corresponde al responsable de la Dirección del centro”**, según se dispone entre sus competencias en el artículo 132 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. En este caso, el Director es el responsable último de establecer cualquier modificación y debe, seguidamente, hacerlo público a todos los miembros de la comunidad educativa.

Para difundir los contenidos del PE se pueden utilizar los siguientes canales informativos:

- 1) El AMPA del Colegio tendrá una copia del PE siempre a disposición de los padres que así lo solicitaran.
- 2) Los tutores, a través de las reuniones colectivas con los padres, informarán de la existencia de dicho documento, señalando las partes que más directamente les afectan (objetivos generales del centro, normas de convivencia, deberes y derechos de los padres, etc.).
- 3) El alumnado, sobre todo a partir del 1º curso de primaria, recibirán anualmente información sobre el apartado relativo a las Normas de Convivencia.
- 4) La web del Centro incluirá una copia del mismo en su apartado de documentos oficiales.

*** ÚLTIMA REVISIÓN: JULIO 2021**